

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 543

Comisiones avalan cambios a Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

 Legisladores del PAN votaron en abstención, al considerar que la iniciativa de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, resta facultades a las alcaldías

13.03.23. Las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y de Administración Pública Local del Congreso local aprobaron con modificaciones la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, presentada por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Con estos cambios se establece la creación de un Padrón Digital para Responsables Oficiales de Protección Civil con información y datos identificativos específicos; también, se añade que, en caso de revocación de registro, estos auxiliares de la administración pública no podrán solicitar nuevo registro por un término de tres años.

Asimismo, como parte de una mejora regulatoria que dé certeza jurídica, se propone que los Programas Internos de Protección Civil sean presentados para su registro sólo a través de la Plataforma Digital y ya no en la Ventanilla Única de las alcaldías, para no duplicar funciones.

Aunado a lo anterior, se modifica la clasificación de los diferentes niveles de riesgo de los establecimientos mercantiles, inmuebles privados y del sector público, a través de la implementación del "Cuestionario Clasificatorio de Nivel de Riesgo", para determinar la obligatoriedad o no de elaborar un Programa Interno de Protección Civil.

Durante la reunión, el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) si bien calificó el dictamen como "bastante prudente y sensato", anunció el voto de su partido en abstención, porque "me parece que retirarles a las alcaldías algunas atribuciones o restárselas o convertirlas en segundos respondientes o en oficinas de trámite, podría ser un error".

Al respecto, el presidente de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, el congresista Héctor Barrera Marmolejo (PAN), manifestó su voto en abstención, no obstante resaltó los beneficios de la ley, como que en los centros comerciales se cuente con al menos una persona capacitada en actividades de



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

paramédico registrado ante la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se tenga la certeza de que las empresas contarán con un seguro en obras y demoliciones de daños a terceros, así como la importancia de contar con los programas internos y simplificación de trámites.

En su oportunidad, el legislador Fausto Manuel Zamorano Esparza (PRI) avaló el dictamen al señalar que se requiere unidad de criterios y no que se actúe acorde a los colores que gobiernan una u otra alcaldía o la diversidad de razonamientos en éstas para hacer cumplir la ley.

En tanto, la congresista Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) consideró que el dictamen favorece la simplificación administrativa y la lucha contra la corrupción, y rechazó que se les estén quitando atribuciones a las y los alcaldes. "Creo que están muy claros los límites de actuación de cada una de las instancias", dijo.

Finalmente, el diputado Carlos Cervantes Godoy (MORENA) dijo que con este nuevo modelo se evita la discrecionalidad en la recepción de documentos y "esto va a abonar no sólo a la simplificación administrativa, sino también a ir eliminando probables actos de corrupción".

--000--